MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2167

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 54/2015 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MOPC Y DEPENDENCIAS". ID N° 299617

Asunción, 26 de noviembre de 2015

VISTO: La Nota UOC Nº 6761/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en el que solicita la aprobación del resultado del LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 54/2015 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MOPC Y DEPENDENCIAS". ID Nº 299617.

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas";

Que el acto de recepción y apertura de sobres, se llevó a cabo el día 20 de octubre de 2015;

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, la UOC emitió un informe de fecha 24 de noviembre de 2015, que recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario para el presente ejercicio fiscal según PAC Nº 299.617;

Que el Art. 34 Inc c) de la Ley Nº 2051/200, establece cuanto sigue: "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, .salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

COPIA

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

1

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2167

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 54/2015 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MOPC Y DEPENDENCIAS". ID N° 299617

Art.1°.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 54/2015 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MOPC Y DEPENDENCIAS". ID N° 299617 a la firma EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez Molinas, con RUC N° 938054-0, por el monto de Guaraníes veintidós millones ochocientos setenta y ocho mil (Gs. 22.878.000) IVA incluido.

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA
Ministro

ESB/pv.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC